



I NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

II IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

SEMARNAT-02-004 RECOLECCIÓN DE GERMOPLASMA FORESTAL PARA REFORESTACIÓN Y FORESTACIÓN CON FINES DE CONSERVACIÓN O RESTAURACIÓN OF. 137.01.02.02.445/2025 (OTORGAMIENTO).

III PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOMBRE, FIRMA, CÓDIGO QR Y NÚMEROS TELEFÓNICOS.

IV FUNDAMENTO LEGAL.

ARTÍCULOS 82 FRACCIÓN I Y 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

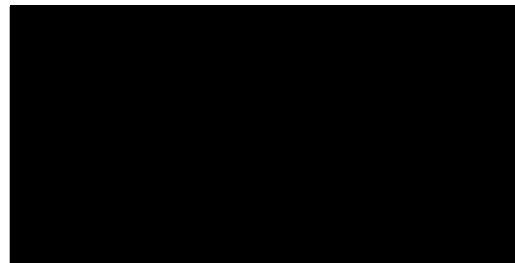
V FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

BIÓLOGO JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

VI FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2025

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/F4-0126/02/25

Oficio N° 137.01.02.02.445/2025

Asunto: Recolección de germoplasma forestal para reforestación y
forestación con fines de conservación o restauración
Cuernavaca, Morelos, a 24 de marzo de 2025

**AVENIDA UNIVERSIDAD # 1001, CHAMILPA, C.P. 62210
MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS**

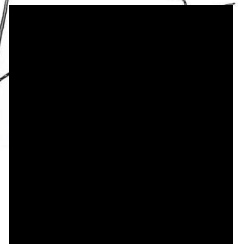
Con fundamento en los artículos 82 fracción I y 88 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 35 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con base en su aviso para llevar a cabo la **Recolección de Germoplasma Forestal para Reforestación y Forestación con Fines de Conservación o Restauración**, que fue presentado ante esta Oficina de Representación con fecha 20 de Febrero de 2025, y después de haber constatado la veracidad de los datos proporcionados por el interesado, se hace de su conocimiento que esta autoridad no tiene inconveniente en que realice la colecta, conforme a lo siguiente:

Lugar de Colecta

Entidad	Municipio	Localidad
Morelos	Tlaquiltenango	Ajuchitlan Santiopan

Especies de la materia de recolección

Especies	Nombre Común	Cantidad	Unidad de Medida	Predio/paraje
<i>Amphipterygium adstringens</i>	Cuachachalate	3.000	Kilogramos de semilla	Comunidad de Ajuchitlan
<i>Amphipterygium adstringens</i>	Cuachachalate	150.000	Estacas	Comunidad de Ajuchitlan
<i>Bursera copallifera</i>	Copal	150.000	Estacas	Comunidad de Ajuchitlan
<i>Bursera bicolor</i>	Sin definir	150.000	Estacas	Comunidad de Ajuchitlan
<i>Bursera copallifera</i>	Copal	3.000	Kilogramos de semilla	Comunidad de Ajuchitlan
<i>Bursera bicolor</i>	Sin definir	3.000	Kilogramos de semilla	Comunidad de Ajuchitlan





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/F4-0126/02/25

Oficio N° 137.01.02.02.445/2025

Asunto: Recolección de germoplasma forestal para reforestación y
forestación con fines de conservación o restauración
Cuernavaca, Morelos, a 24 de marzo de 2025

Vigencia de la Colecta: 23 de Marzo de 2027

Además se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. El código de identificación forestal que se le asigna para acreditar la legal procedencia del Germoplasma Forestal por localidad, es:

Predio/paraje	Código de identificación
Comunidad de Ajuchitlan	G-17-025-CMG-001/25

La presente se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción I del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que, en su caso, deba cumplir u observar el interesado.

ATENTAMENTE

Titular de la oficina de representación en Morelos



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

C.C.F.- Actuaría Gloria Sandoval Salas. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Rafael Obregón Vioria, Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Morelos.
Maestra Catalina Fabiola de Alba Rosano. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Morelos.

Número del documento: 0290

JRAC/NRH/JAN/VLVE

